Neiva, 09 marzo 2023

Señor
JUEZ DE TUTELA
E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: MARIVEL MURILLO GOMEZ
Accionada: Colpensiones

Marivel Murillo Gómez, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma domiciliada en la ciudad de Neiva, en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, en contra de COLPENSIONES. Para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

HECHOS

1. Desde mediados del año pasado he estado recibiendo una correspondencia por parte de Colpensiones, donde se me manifiesta que desde el 20 de marzo del año 2002 hice una afiliación ante dicha entidad como empleadora de la señora AURA MERY CAMACHO TRUJILLOI identificada con cedula de ciudadanía No.42499790. cabe mencionar que no tengo ni idea quien es esta persona, no la conozco personalmente y tampoco tengo conocimiento donde reside.
2. El día 05 de enero radique un oficio ante COLPENSIONES, solicitando información de cualquier tipo de soporte que yo haya diligenciando con dicha entidad donde se estipule la afiliación que yo supuestamente hice como empleadora. sin embargo recibir correspondencia por parte de COLPENSIONES pero no me enviaron lo que yo estaba solicitado.
3. El día 14 de febrero radique ante COLPENSIONES un derecho de petición solicitando nuevamente copia de soportes físicos, correos o cualquier otro documento donde se verifique que yo haya solicitado la afiliación de la señora AURA MERY CAMACHO TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 42499790 como empleada mía, además solicite información también la ubicación de pago desde donde se hizo el recaudo de los meses que supuestamente se cancelaron que también relacionan en una de las correspondencias enviadas por parte de Colpensiones. Sin embargo la respuesta de Colpensiones siempre ha sido la misma siempre y no se me suministra la información solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 86, 23, 29, 2 de la Constitución Política de Colombia.

PETICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto le solicito señor juez:

1- Que me sea contestado el derecho de petición con fecha 14 de febrero 2023 con la información que allí se solicita.

PRUEBAS Y ANEXOS

Téngase como pruebas señor Juez las siguientes:

1. Copia de oficio radicado el 05 de enero de 2023
2. Respuesta de Colpensiones del oficio radicado el 05 de enero de 2023
3. Copia derecho de petición radicado el 14 de febrero de 2023
4. Respuesta de Colpensiones del oficio radicado 14 de febrero 2023

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

NOTIFICACIÓN

La tutelante recibirá correspondencia:
Calle 21 No. 50-13 del barrio pastrana en la ciudad de Neiva
Cel. 311-8085614
Email: marimu1971@hotmail.com

El tutelado la recibirá en Cra 5 # 12 - 45, sede Colpensiones Neiva, Huila

Atentamente;

Marivel Murillo Gómez
C.C. 52.051.143 de Bogotá
Cel. 311-8085614